

Manuel Belgrano y el Paraguay. La diplomacia de campaña en las cartas de Tacuarí

VIVIANA CIVITILLO | vivianamcivitulo@gmail.com

INDEAL-Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones de América Latina

ESTEBAN CHIARADÍA | chara.casilla@gmail.com

INDEAL-Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones de América Latina

Las cartas de 1811 que aquí reproducimos y analizamos no son documentos inéditos. Por el contrario, forman parte de ediciones que pueden descargarse en línea como las del Museo Mitre —a la cual recurrimos en esta oportunidad— y las del Instituto Nacional Belgraniano, o reproducidas parcialmente en obras de distintos historiadores. Repararnos en ellas al cumplirse meses atrás el bicentenario del fallecimiento de Manuel Belgrano y los 250 años de su natalicio (1770-1820). Su importancia, a nuestro juicio, radica en que este intercambio epistolar —del que se cumplieron en marzo del corriente año dos siglos y una década— plantea el núcleo problemático de la historia de las relaciones paraguayo-porteñas (y luego argentinas) con el aditamento de la mirada particular de Belgrano.

Los textos que seleccionamos son parte de un intercambio epistolar que tuvo lugar entre los días 9 y 21 de marzo de 1811, entre Manuel Belgrano —quien comandó la expedición militar porteña al Paraguay— y Manuel Atanasio Cabañas (1768-1828), uno de los principales jefes de milicia paraguaya, criollo y estanciero. Esta secuencia de cartas se enmarca en una serie mayor de documentos sobre dicha campaña en la que se destaca la pluma de Belgrano en proclamas y cartas (a la Junta porteña y a distintas personalidades paraguayas).

La secuencia de misivas entre ambos comandantes se había iniciado el 20-21 de febrero de 1811. En la primera de ellas, Cabañas intimó en términos duros la rendición de las fuerzas expedicionarias estacionadas en dos posiciones entre Itapúa —sobre la margen derecha del río Paraná— y Candelaria —en territorio misionero—, luego de la derrota sufrida en Paraguarí el 19 de enero; intimación que fue rechazada de plano por Belgrano. No obstante, también dejaba la puerta entreabierta a un acuerdo en base a su condición de pueblos hermanos, siendo absurda e injustificada la guerra. En su extensa respuesta, donde afloraba el político y periodista por sobre el militar, Belgrano se manifestó ofendido al no comprenderse los nobles fines de la expedición.

La correspondencia se retomó el 9 de marzo, tras la derrota porteña en Tacuarí —ese mismo día—, luego de enviar Belgrano un parlamentario al campamento paraguayo. Las primeras cartas transitaron entre los respectivos campamentos militares de Tacuarí; Cabañas continuó escribiendo desde allí, mientras Belgrano respondió en los altos de su retirada: de Tacuarí a Itapúa (en Paraguay) y luego a Candelaria (Misiones). Las cartas respetan las formas de la época y el ciclo comenzó en términos muy tensos de ambas partes, pero se fue relajando, como indican los apelativos que protestan amistad. El asunto que las motivó —particularmente las de fecha 10 de marzo, que aquí reproducimos y analizamos— refiere a la caracterización de la acción militar porteña (campaña auxiliadora para Belgrano, agresión inmerecida para Cabañas), las condiciones de la retirada (prisioneros, ganado, resarcimientos) y la caracterización de la situación política regional. En estas cartas se condensan las discusiones políticas medulares que marcan las relaciones jurisdiccionales entre Asunción y Buenos Aires en la *longue durée* y en los términos que la revolución impone. Luego se suceden ocho cartas más, cinco de las cuales son de Belgrano, pero cuyo contenido reiteran los argumentos expuestos en las anteriores, abordan temas menores e incrementan los términos de cordialidad y amistad recíproca.

La campaña porteña remonta su origen al 4 de septiembre de 1810, en cumplimiento de lo establecido por el Acta del 25 y posterior Circular del 27 de mayo, cuando Manuel Belgrano es designado comandante de la expedición auxiliadora de la Banda Oriental con el objetivo de proteger y ofrecer tranquilidad a los pueblos y sujetar el territorio a la obediencia a la Junta Provisional. El 22 del mismo mes y año, la comandancia se hizo extensiva a los territorios de Santa Fe, Corrientes y el Paraguay. Si el objetivo de la expedición era auxiliar a los pueblos para liberarse de la tiranía impuesta por la dominación peninsular, aquel entraba en contradicción con los procedimientos elegidos y dispuestos, contradicción que ponía en evidencia el trasfondo de la decisión: asegurar la territorialidad del antiguo virreinato bajo la dirección política de la Capital.

Una vez que la expedición hubo cruzado el Paraná, la provincia entera —en retirada— esperó el momento oportuno para presentar batalla. El ejército expedicionario, derrotado en Paraguarí, se retiró hacia el Paraná, seguido —sin atacar— por la vanguardia de las fuerzas paraguayas comandadas por Fulgencio Yegros, futuro Cónsul de la República del Paraguay.

Sin embargo, la vía militar no estaba agotada pues no todos los comandantes estaban dispuestos a permitir la retirada de las fuerzas porteñas ni avalar las negociaciones entre Belgrano y Cabañas que avanzaban más allá de la confraternidad. El teniente coronel Juan Manuel Gamarra, a cargo de la segunda división de las fuerzas regulares paraguayas, sellaría el destino de la expedición porteña con una derrota contundente en Tacuarí, el 9 de marzo de 1811. Ante el inminente copamiento de las fuerzas a su cargo, Belgrano inició una segunda negociación con Cabañas —en la que se inscribe la correspondencia aquí analizada— y logró que el comandante paraguayo aceptara las condiciones propuestas por el primero para su retirada hacia la margen derecha del Paraná, en virtud de que él no tenía intenciones de conquistar el Paraguay. Cabañas impuso su compromiso con Belgrano frente a los oficiales que esperaban resarcir los daños ocasionados por la incursión de las fuerzas enviadas desde Buenos Aires, y no solo autorizó el retiro de su ejército, sino que el ejército paraguayo lo escoltó con los honores que merecía su jerarquía.

La carta suscripta por Manuel Belgrano, el 10 de marzo, está estructurada en dos partes bien diferenciadas. La primera está dedicada a justificar los objetivos de la expedición militar bajo su mando en tanto auxiliadora antes que conquistadora. La segunda parte contiene una serie de cláusulas que expresan las concesiones que el jefe expedicionario ofrece al gobierno de la provincia del Paraguay a través de su interlocutor, el comandante Cabañas.

En la primera parte, y en primer término, Belgrano se presenta apelando a las facultades que le otorga su condición de representante de la Junta Superior Gubernativa porteña para asentar su posición diplomática antes que militar, afirmando el objetivo que conllevan sus fuerzas de auxiliar a la Junta Gubernativa de Paraguay y a los hijos de ella a recobrar los derechos que legítimamente les corresponden. En segundo lugar, manifiesta su voluntad de contribuir a garantizar el nombramiento de un diputado para integrarse al congreso general que deberá decidir el modo de preservar los dominios americanos para la monarquía bajo la soberanía de Fernando VII. En tercer lugar, traza un cuadro de situación respecto del estado de la península a partir de la ocupación de la casi totalidad del territorio por los ejércitos napoleónicos y la reducción del dominio de la Junta Central al “recinto” de Cádiz y la isla de León. Por último, refuerza la idea inicial de favorecer el diálogo y evitar el derramamiento de sangre entre hermanos.

La segunda parte consta de las ocho cláusulas que conforman el ofrecimiento de concesiones que van desde la liberación del comercio, incluido el del tabaco, hasta la solicitud de liberación de los “paisanos” que han sido capturados como prisioneros —mencionando expresamente en la solicitud a su oficial parlamentario Ignacio Warnes— y la devolución de las armas, pasando por la necesidad de elegir un diputado y de la formación de una Junta en Asunción, presidida por su gobernador Bernardo de Velazco.

La respuesta del comandante Manuel Cabañas también podría ser analizada en dos partes. En la primera, Cabañas apela a las limitaciones que su rango le impone para decidir sobre las concesiones ofrecidas por el jefe porteño y la satisfacción de los requerimientos que la misiva de Belgrano contiene para pasar, luego, a defender la autonomía de la provincia en reconocimiento de “las leyes y costumbres que han guardado nuestros mayores” y recordarle el auxilio de hombres y armas proporcionado por el Paraguay, en repetidas ocasiones. Asimismo, cuestiona el carácter auxiliador de la campaña expedicionaria en virtud de no haber sido solicitada y de que no se corresponde con ninguna devolución de favores.

Una segunda parte está dedicada a resolver favorablemente la devolución de prisioneros y compensación material de las haciendas que han sido puestas al servicio del ejército auxiliar.

Como puede observarse, en ambos documentos queda abierta toda posibilidad de negociación.

La selección epistolar que aquí se comenta, condensa las posiciones asumidas por ambos comandantes y se reiteran conceptos ya formulados en los documentos anteriores, se formaliza la propuesta y se anticipa el desenvolvimiento de los hechos que se desencadenarán a partir de esta negociación, particularmente, los términos de lo que será el acuerdo Belgrano-Echevarría de octubre de 1811. El éxito de la comunicación entre paraguayos y porteños tuvo que ver con la oportunidad del momento y la “inteligencia y tino con que la orientó el jefe de las fuerzas invasoras” (Moreno, 2011: 159).

El fluido intercambio epistolar entre ambos jefes militares puso de manifiesto, también, algunas cuestiones conceptuales que merecen ser destacadas. En primer lugar, la certeza por parte de Belgrano del peligro que implica la invasión de los ejércitos napoleónicos a la península y la usurpación de la corona y cuanto más peligroso aun sería para las decisiones tomadas por la Junta de Buenos Aires una posible alianza entre Asunción y Montevideo. En segundo lugar, la caracterización de la situación política en la que la usurpación de la corona y la designación de Javier de Elío como nuevo Virrey del Río de la Plata es calificada como responsable de una guerra civil que no estaría planteada entre Asunción y Buenos Aires, sino entre quienes permanecen leales a Fernando VII y quienes, habiendo usurpado la corona, pretenden imponer su autoridad en el Río de la Plata.

El armisticio de Tacuarí no fue bienvenido en Asunción. Mientras el cuerpo capitular protestó por la conducta de Cabañas, el gobernador Velazco intentó reasumir el comando del ejército que había abandonado —al igual que la oficialidad realista— en Paraguarí cuando la ofensiva inicial de las fuerzas de Belgrano desbandara a la infantería paraguaya. Más luego, serán las divisiones de Cabañas y Gamarra las que alcanzarán el triunfo en el campo de batalla.

La ausencia de reconocimiento a los criollos que habían garantizado la integridad territorial y autonomía de la Provincia, las negociaciones más o menos secretas del gobernador Velazco con los realistas montevideanos, el anociamiento entre los futuros revolucionarios de la misión confidencial de José de Abreu con el objeto de acordar con el gobernador el auxilio de tropas portuguesas para defender la provincia, la circulación de la *Gazeta* de Buenos Aires entre la oficialidad criolla fueron algunas de las variadas razones que irían templando el ambiente revolucionario en Asunción. El movimiento estalló entre el 14 y el 15 de mayo, cuando los revolucionarios se apoderaron del cuartel general de Asunción. En este primer movimiento, en lugar de derrocar al gobernador, se resolvió designar a dos diputados adjuntos: José Gaspar Rodríguez de Francia y Juan Baleariano de Zavallos. Esto alejaba la amenaza de la reacción realista sobre Buenos Aires, articulada entre Montevideo, Asunción y el Alto Perú. El segundo movimiento fue el desplazamiento de Velazco: primero se lo despojó de su mando militar y, luego, fue destituido por el Congreso, convocado a efectos de formalizar la elección de la nueva Junta de Gobierno.

El acuerdo Belgrano-Echevarría, negociado con la Junta de Gobierno del Paraguay y con intervención especial de José Gaspar Rodríguez de Francia y firmado el 12 de octubre de 1811, constituyó la expresión más acabada de la relación entre Buenos Aires y Asunción en tiempos de independencia, y su análisis fue abordado en otro trabajo (Civitillo y Chiaradía, 2020). En primer lugar, uno de los ejes más importantes que atravesó el período en el que se sustentó la autonomía de la provincia del Paraguay fue el reclamo permanente de la extinción del estanco del tabaco, un monopolio de producción y venta a cargo de la Real Renta del Tabaco y Naipes en el Río de la Plata establecida como parte de las Reformas Borbónicas con el “objetivo fiscalista, primordialmente, para proveer fondos al proceso de ‘reconquista’ de las colonias americanas por parte de la monarquía española” (Caballero Campos, 2006: 17). Se implementó en todo el territorio del Virreinato a lo largo de 1779 y, particularmente en Asunción, a partir del 31 de marzo de ese año. Cuando en 1789 se establecieron cuotas fijas para la entrega de la cosecha, se estableció una matrícula con un tope de 25 arrobas per cápita y la exención del servicio militar en la frontera con Portugal a la que accedieron los “cosecheros” más pudientes y acomodados. El servicio militar era cumplido únicamente por los más pobres que no alcanzaban la cuota a entregar (Saguier, 1993). Se rechazaron las sugerencias pues lo que se intenta decir allí es que la razón por la

cual los pequeños propietarios se beneficiaban con la venta de la cosecha a los comerciantes antes que a la Renta era la obtención de mejores precios (de allí el conector “pues”. Tal vez podría mejorarse así: Los pequeños propietarios —que se beneficiaban con la venta de la cosecha a los comerciantes antes que a la renta pues obtenían mejores precios— fueron quienes, mayoritariamente, participaron de los Congresos que determinaron la política de ruptura con la metrópoli y con la “sub-metrópoli virreinal” (Caballero Campos, 2006: 407). En segundo lugar, la tradición de autonomía que la provincia esgrime y defiende se sustenta en el principio jurisdiccional, el que, a partir de la revolución, extenderá su alcance ordinario aunando el territorio a la soberanía retrovertida en los pueblos e institucionalizada en los Cabildos y sus Juntas Gubernativas, iniciando el proceso de objetivación de las repúblicas concebidas como comunidades políticas. Prueba de ello es el pasaje de provincia a república entre el Congreso de 1811 y el de 1813 y el reclamo y devolución de las causas judiciales interpuestas ante la Audiencia de Buenos Aires. En tercer y último lugar, el plan político de Belgrano que excede la cuestión técnico-militar y pasa a considerar la diplomacia como una tarea revolucionaria.

La correspondencia Belgrano-Cabañas cimentó del lado porteño la idea de un Belgrano (y por ende Buenos Aires) como “demiurgo” de la revolución paraguaya del 14 y 15 de mayo de 1811. Uno de los primeros en blandir la pluma en ese sentido fue Pedro Alcántara de Somellera, porteño establecido en Asunción, quien intentó subordinar la revolución paraguaya a Buenos Aires y terminó preso y deportado en 1811 (Telesca y Gómez, 2020: 233-234). El otro fue Bartolomé Mitre, en 1856-1887, con su *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* donde, como bien señala Elías Palti (2000: 17), se presenta una imagen de Belgrano como sembrador de la semilla de la libertad, aún en las derrotas: “Por fortuna, la revolución del Paraguay, preparada por Belgrano en las conferencias del Tacuary, había despejado el horizonte político” (Mitre, 1902: 6). Mitre nos mostró dicha revolución como signada por la figura físicamente ausente de Belgrano: salvo Fulgencio Yegros que continuaba en Itapúa en contacto epistolar con Belgrano, los oficiales paraguayos volvieron a Asunción y allí recurrieron a Somellera, un “oráculo de ciencia” que era amigo de Belgrano, quien los inició en los “misterios de la revolución”. Así, sin necesidad del pueblo ni de factores locales, Belgrano (el Belgrano de Mitre), para el cual las derrotas bélicas sólo fueron decorado necesario para poner en marcha el dispositivo epistolar que mueve la acción, digitó una revolución presentada como una revelación bíblica. Esta lectura totalmente sesgada y amañada de los sucesos impregnó la historiografía argentina al respecto.

Sin embargo, surgieron voces contrarias como la del porteño Vicente Fidel López en 1883, para quien “no podemos participar de la entusiasta leyenda con que se ha atribuido la revolución del Paraguay á las conferencias del general Belgrano con Cabañas (...) el Paraguay se habría declarado independiente de todos en 1811, sin la expedición y sin las negociaciones del general Belgrano. Fué un error de la Junta adelantarse á los sucesos que eran fatales” (López, 1911: 315). López destacó la habilidad de Belgrano al abordar el tema del tabaco, tan sensible para los oficiales paraguayos que eran también hacendados. Señaló que tras Tacuarí “Paraguay quedó librado de sí mismo. Algunos meses después hizo su revolución, destituyó y *secuestró* al general Velazco, y constituyó al fin un gobierno colectivo” (López, 1911: 316), y cerró el capítulo con una afirmación tajante: “Nada de esto pertenece ya á la historia argentina” (ibíd.: 317).

Luego, la generación novecentista paraguaya denunció el mito mitrista en torno a la revolución paraguaya y las cartas de Tacuarí. Así, en 1897, Blas Garay retomó los planteos de V. F. López, pero prescindiendo

de la imagen lúgubre que aquél realizó del Paraguay, y destacando que “Las ideas revolucionarias, que germinaban entonces casi espontáneamente en toda la América, tenían terreno más propicio en el Paraguay que en ninguna otra de las colonias españolas” (Garay, 1887: 112-113). También restó centralidad a la correspondencia de Tacuarí (ibíd.: 98-99), utilizó documentos de Belgrano citados por Mitre para mostrar el carácter de “conquista” que tuvo la campaña “auxiliadora” dispuesta por la Junta porteña (ibíd.: 52-55) y destacó el papel jugado por el Dr. Francia en el proceso de la revolución, cuestionando el discurso de la historiografía paraguaya de posguerra que recurría principalmente a los jefes de milicia para explicar la Revolución de 1811.

La introducción de la figura del Dr. Francia por parte de Garay es de gran relevancia para desmontar el relato mitrista sobre los episodios de 1811 en Paraguay. Ya indicamos que Mitre utilizó la correspondencia de Tacuarí para establecer un escenario revolucionario en Asunción bajo la guía de Somellera. Es decir, Belgrano como cerebro y Somellera como mano de un titiritero porteño que digitaba a los oficiales paraguayos. Pero Mitre tuvo dificultades a la hora de abordar en su obra la misión Belgrano-Echevarría, donde se nos presenta “un Belgrano que es pasivo en la negociación, ingenuo en cuanto a los resultados, sembrando la semilla de la anarquía al introducir el federalismo que engendrará crímenes de largo aliento” (Civitillo y Chiaradía, 2020: 215). Esta mutación en el relato mitrista sobre Belgrano se acompañó de la irrupción negativa del Dr. Francia, impidiendo la continuidad contrafáctica de la dupla Belgrano-Somellera. Es decir, la dinámica propia de la sociedad paraguaya que percibiera V. F. López y que comenzara a analizar Blas Garay es la que impide cristalizar el relato mitrista en una obra fundante de la historiografía argentina. Por eso entendemos que las cartas de Tacuarí deben ser leídas no en una pretendida relación causal con la Revolución paraguaya sino a la luz de la misión diplomática Belgrano-Echevarría, completando la victoria paraguaya en el campo militar y diplomático, y guardando una unidad con la mirada política de Belgrano, que superaba con creces la miopía porteña. Desmontar la operatoria mitrista nos permite ver un momento lúcido —aunque breve— en las relaciones porteño-paraguayas. Lo que vendrá con Mitre, años después, será la flagrante violación de la promesa belgraniana de no repetir la acción militar contra el pueblo hermano, desatando así el mayor conflicto bélico que conoció nuestra América. Y eso, contraviniendo la sentencia final de Vicente Fidel López, pertenece cabalmente a la historia argentina.

A modo de síntesis: es ya un lugar común señalar que la impresión que la Junta porteña —y el mismo Belgrano— tenían de la situación en Paraguay indicaba la existencia de un numeroso sector favorable a la causa de la capital virreinal y dispuesto a iniciar un movimiento revolucionario en favor de dicha causa, pero la realidad distaba mucho de esa idea. Siguiendo esa falsa imagen, pero apuntando a una intervención pacífica para concentrar esfuerzos bélicos contra Montevideo, es que Belgrano articuló su discurso público y privado en la campaña “auxiliadora” al Paraguay. Su segunda proclama a los paraguayos puede leerse en tal sentido, ya no esperando en vano la acción de un movimiento afín en la provincia sino buscando adherentes a la causa. Pero tras Paraguarí quedó en evidencia que enfrentaba a milicias criollas y no a tropas españolistas. En el intercambio epistolar que se sucedió hubo un cambio en el discurso belgraniano, mostrando un mayor esfuerzo en resaltar la hermandad entre ambos pueblos y en explicar los nobles fines que movieron su campaña. No le resultó fácil; a lo largo de la serie epistolar, Cabañas planteó que Paraguay no había solicitado auxilio a Buenos Aires, y que por el contrario pesaba sobre la espalda de la provincia el haber asistido en demasía a los requerimientos de ayuda militar de Buenos Aires, amén de las desmesuradas exacciones impositivas porteñas, y también

remarcó la contradicción entre la intención proclamada de “auxiliar” al Paraguay y entrar como agresor armado y provocando hostilidades. Esta contradicción que debió enfrenar Belgrano moldeó sus respuestas y sentó las bases para un diálogo que, meses después, se prolongó en las deliberaciones de la misión Belgrano-Echevarría (octubre 1811) con José Gaspar Rodríguez de Francia para la firma de un acuerdo entre la Junta de Asunción y la Junta porteña, devenida luego en Triunvirato.

| Documentos

Manuel Belgrano a Manuel Cabañas. Campamento de Tacuarí. 10 de marzo de 1811. En: Museo Mitre. (1914). *Documentos del Archivo de Belgrano*, tomo III, pp. 200-202. Buenos Aires, Imprenta de Coni Hermanos.

Señor don Manuel Cabañas.

Ya que usted gusta imponerse de las proposiciones que he meditado hacerle en virtud de las facultades que me revisten, como á representante de la excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata, para que se convenza la del Paraguay de que el objeto de mi venida no ha sido á conquistarla, sino á auxiliarla para que valiéndose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando recobrasen sus derechos, que por todos títulos les corresponden, que nombrasen un diputado para el congreso general, á fin de resolver el modo de conservar la monarquía española, en estos dominios de su majestad el señor don Fernando VII, si la España se pierde totalmente; hallándose hoy reducida al triste recinto de Cádiz y la isla de León, é igualmente concederle la franqueza de un comercio liberal de sus producciones, inclusa la del tabaco, y otras gracias para sus mayores adelantos y ventajas; deseoso además de evitar para siempre la efusión de sangre entre hermanos, parientes y paisanos, que tan infelizmente hemos experimentado, asiento las siguientes :

1ª Habrá desde hoy, paz, unión, entera confianza, franco y liberal comercio de todos los frutos de la provincia; incluso el tabaco con las del Río de la Plata, y particularmente con la capital de Buenos Aires;

2ª Respecto á que la falta de unión que ha habido, hasta ahora, consiste en que la provincia ignora el deplorable estado de la España, como el que las antenominadas provincias del Río de la Plata están ya unidas, y con obediencia á la capital, y que sólo ella falta con su diputado, y la ciudad de Montevideo, podrán ir tres ó cuatro individuos, que ella misma nombre, á la insinuada capital á cerciorarse por sí mismos, para que instruida de la casi total pérdida de la España elija el diputado que le corresponde, se una y guarde el orden de dependencia determinado por la voluntad soberana;

3ª Elegido el diputado, deberá la ciudad de la Asunción formar su junta, según previene el reglamento de 10 de febrero último, que acompaño en la Gaceta de Buenos Aires del 14, siendo su presidente el gobernador don Bernardo Velazco;

4ª Para que se cerciore más la provincia del Paraguay de que no he venido á conquistarla, sino á auxiliarla; sin embargo de que nada se me ha dicho de los ganados que he conducido pertenecientes á aquellos vecinos, y dé las caballadas que acaso se habrán perdido por mi ejército, también correspondientes á los mismos, me ofrezco á volver las mismas especies, o su equivalente en dinero, según convenio que celebremos;

5ª Pido que no se siga perjuicio alguno á las familias de la dicha provincia, que siendo de la causa sagrada de la patria y del amado Fernando VII han constituído á vivir con el ejército auxiliador de mi mando, ni se les tendrá en menos;

6ª Respecto á que los prisioneros hechos por vuestra merced y en el Paraguari, así oficiales como soldados, son verdaderos hijos de la patria y de sus defensores, lo que tanto interesa á la provincia del Paraguay, siendo la puerta Buenos Aires por donde puede ser invadida por los franceses, pido que se les dé libertad para que vayan á sus regimientos, y se me entreguen las armas con el mismo fin; 7ª En atención á que cesan ya todas las hostilidades pido á vuestra merced se ponga en libertad á mi oficial parlamentario don Ignacio Warnes;

8ª Que igual favor merezcan todos los paisanos, que se hallan en Borbón, y demás presidios por haber sido de la causa de la excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata.

Vuestra merced se servirá resolver sobre cuanto dejo significado, y manifestarme su contestación á donde juzgare oportuno; mientras tengo el honor de ser con el mayor respeto su afectísimo servidor. Campamento de Tacuarí, 10 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Manuel Cabañas a Manuel Belgrano. s/l. s/f. En: Museo Mitre (1914). *Documentos del Archivo de Belgrano*, tomo III, pp. 202-203. Buenos Aires, Imprenta de Coni Hermanos.

Señor general don Manuel Belgrano.

He recibido su papel de hoy día de la fecha, al que contesto diciendo, que mi autoridad es limitada, y por lo mismo no puedo resolverle á punto fijo á ningún artículo de los que contiene, y sólo digo que mi patria merece se le dé satisfacción por tantos males que ha sufrido en sus hijos y frutos, sin haber dado mérito en ninguna forma á sus hijos, ni á los ajenos dando la leche con amor á cuantos la gustan.

También ha dado auxilio de armas, y tropas al Río de la Plata repetidas veces, porque la ha pedido; pero no ha tenido las resultas favorables á su mérito, y lejos de algún respeto se le compensa con un ejército auxiliar que jamás ha pedido, y aun dado caso que así fuera, sería con la intención de algún favor, y no como el que ha resultado. Por dichas razones soy de sentir, que el gobierno de la capital de Buenos Aires diera una satisfacción arreglada de manera que prevalezca las leyes, y costumbres que han guardado nuestros mayores, y abuelos, cuya honra debemos respetar según ley divina, los que profesamos el nombre de cristianos. Yo creo firmemente que en adelante según su palabra, y autoridad, no propenderá á otra cosa V. E. ni ningún individuo del gobierno.

Mi limitada inteligencia zozobrada en la piedad que naturalmente poseo, me hizo faltar ayer al pedido de las haciendas, y demás haberes en que hemos sido perjudicados todos los individuos de este ejército, cuya justicia clama al cielo y Dios quiera que V. E. no tenga que responder a ello en el tribunal supremo; y así es que sería de dictamen que en lo que existiese, se hiciera restitución, para que no fuera tan gravosa, ni repugnante la satisfacción que V. E. promete.

También me contraigo sucintamente en cuanto á lo que pide en el artículo quinto, y sexto, asegurándole tendrá todo buen suceso siempre que se sepulte toda invasión particular y general entre las dos provincias; cuyo proceder no dudo suavizaría la justicia que algunos merecen.

Quedo deseoso de que V. E. á continuación del papel de ayer de mi condescendencia á su parlamentario, ponga el suyo, y firmado me lo devuelva original, en cuyo proceder tendré gran prueba de su generosidad, la misma que ofrece á V. E. el que con el mayor respeto tiene el honor de llamarse su mejor servidor.

Manuel Cabañas.

Es copia: Belgrano.

| Bibliografía

- Caballero Campos, H. (2006). *De Moneda a Mercancía del Rey. Efectos y funcionamiento de la Real Renta de Tabaco y Naipes en la Provincia del Paraguay (1779-1811)*. Asunción, Arandurá.
- Civitillo, V. y Chiaradía, E. (2020). Belgrano y el Paraguay. De la campaña militar a la diplomacia política, En Brown, F. y Espasande, M. (comps.). *El legado de Belgrano. Manuel Belgrano y la emancipación de los pueblos de América del Sur*. Buenos Aires, Ediciones de la UNLa/UNDEF Libros.
- Garay, B. (1897). *La Revolución de la Independencia del Paraguay*. Madrid, Est. Tipográfica de la Viuda e hijos de Tello.
- López, V. F. (1911). *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, tomo III. Buenos Aires, Librería La Facultad.
- Mitre, B. (1902). *Historia de Belgrano y la independencia argentina*, tomo 2, 5º ed. Buenos Aires, Biblioteca de "La Nación".
- Moreno, F. (2011). *Estudios sobre la independencia del Paraguay*. Asunción, Intercontinental.
- Palti, E. (2000). La Historia de Belgrano de Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ª serie, 21, 1º semestre: 75-98.
- Saguier, E. (1993). La crisis revolucionaria en el Paraguay y el comportamiento de la milicia. La real renta del tabaco como motor de la crisis agraria colonial. *Folia histórica del nordeste* 11.
- Telesca, I. y Gómez, B. (2020). Belgrano en la construcción de la nación paraguaya. En Brown, F. y Espasande, M. (comps.). *El legado de Belgrano. Manuel Belgrano y la emancipación de los pueblos de América del Sur*. Buenos Aires, Ediciones de la UNLa/UNDEF Libros.